

## COMUNICADO

### **ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE REGISTRO DE UNIDADES FORMULADORAS (UF) Y DE UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIONES (UEI)**

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en el marco de la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, comunica la actualización de los siguientes formatos contenidos en la referida Directiva:

- Formato N° 02-A: Registro de la UF y su Responsable.
- Formato N° 03 : Registro de la UEI y su Responsable.

Cabe mencionar que dichos Formatos, además de la sección de registro de los Responsables de la UF y UEI, contienen una sección para el registro de la/s persona/s acreditada/s para realizar los registros de la información en el Banco de Inversiones.

Para tal efecto, **los Responsables de las UF y UEI que requieran, de manera opcional, acreditar a personas que forman parte de dichos órganos para que se encuentren autorizados en realizar registros de la información en el Banco de Inversiones**, pueden remitir los datos correspondientes al Responsable de la OPMI, para que proceda con el registro de los datos de las personas acreditadas, mediante el llenado del formato respectivo directamente en el Banco de Inversiones.

La referida actualización tiene como finalidad facilitar a los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a mantener la información actualizada en el Banco de Inversiones, que se encuentra a cargo de las UF y UEI de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas.

Cabe mencionar que toda la información que se registre en el Banco de Inversiones mantiene su carácter de Declaración Jurada, y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan, siendo su veracidad de estricta responsabilidad del órgano encargado de su registro, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Finalmente, se precisa que los Formatos actualizados constituyen parte integrante de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, y se encuentran publicados el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo enlace es el siguiente:  
<https://www.mef.gob.pe/es/anexos-y-formatos>

**Lima, 12 de junio de 2020**  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**